Asunción, 15 de marzo de 2013.-

ICEO Nº 14/13

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 85/2012 "SERVICIO DE REVELADO Y COPIADO DE PELICULA PARA ORIGINALES DE IMPRESIÓN OFFSET – POSITIVO – CONTRATO ABIERTO" – AD REFERENDUM***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. René Ojeda**, Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa PAC Nº 85/2012 "SERVICIO DE REVELADO Y COPIADO DE PELÍCULA PARA ORIGINALES DE IMPRESIÓN OFFSET – POSITIVO – CONTRATO ABIERTO " – Ad Referéndum – ID.: 248.801**, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 85/2012 "Servicio de Revelado y Copiado de Película para Originales de Impresión Offset - Positivo" – Ad Referéndum,** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4256** de fecha 20 de diciembre de 2012, con **ID N° 248.801,** bajo la modalidad de Contrato Abierto por un **Monto Mínimo** de **guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000)** y un **Monto Máximo** de **guaraníes cien millones (G. 100.000.000).**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	LUIS ALBERTO NAYAR ACUÑA	021-214277
2	COLOR SHOP ESTACION GRAFICA S.R.L.	021-207023
3	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	021-223854
4	OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	021-226162
5	PRINTEC S.A.	021-452757
6	GRAFICA MONARCA S.R.L.	021-495772
7	MIX S.A.	021-227206
8	DOCUNET S.A.	021-682000
9	PS LINE S.A.	021-220220

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **09 de enero de 2013**, la cual fue modificada por **Adenda Nº 1** y **Acta de Prórroga,** de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/2009, a raíz de la falta de presentación del mínimo de oferentes requeridos en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", quedando fijada para el día **16 de enero de 2013.**

Posteriormente, la fecha de límite de presentación de ofertas y apertura de sobres fue modificada por medio de la **Adenda N° 2,** pasando a ser fijada para el día **23 de enero de 2013.** En dicho acto, no se reunió el mínimo de oferentes, por lo que se procedió a realizar una nueva prórroga, acta mediante, y a través de la **Adenda N° 3**, quedando fijada para

el **31 de enero de 2013,** la cual nuevamente fue modificada por **Adenda N° 4,** siendo establecida la fecha **12 de febrero de 2013,** con el objetivo de incentivar la participación de un mayor número de potenciales oferentes.

Finalmente, mediante **Adenda N° 5**, la fecha establecida como límite para la presentación de ofertas y Apertura de Sobres, fue el día 21 de febrero de 2013, a cuyo acto se presentaron 2 (dos) empresas oferentes.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Resumen de los Datos de las Ofertas presentadas:

EMPRESA	SUMATORIA DE PRECIO UNITARIO IVA INCL.
SERVIGRAF S.R.L.	G. 461.566
SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo	G. 262.169

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **SERVIGRAF S.R.L.**: Presenta un original de la oferta, no presenta patente municipal y certificado de cuenta bancaria.
- **SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo:** Presenta un original de la oferta y dos copias.

El representante de la firma Servipress dejó constancia de *"que la última página no está foliada"*, refiriéndose a la oferta de la firma Servigraf S.R.L.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**, realizado por la Asesoría Jurídica, según **Nota AJ/IED Nº 06/12** de fecha de 28 de febrero de 2013, cuyas observaciones se resumen en lo siguiente:

a) **SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo**: El oferente presenta las documentaciones de carácter sustancial y adicional. El Informe de Verificación documental dejó constancia de lo siguiente: *"En Ítem 1 de la Adenda N° 6 no se menciona cantidad de rollos en las especificaciones técnicas, sin embargo la oferta menciona 10"* (sic).

b) **SERVIGRAF S.R.L.:** El oferente presenta las documentaciones de carácter sustancial. No presenta las siguientes documentaciones adicionales: Fotocopia simple de la Patente Municipal y la Constancia de poseer cuenta corriente emitida por una entidad bancaria de plaza. El Informe de Verificación documental dejó constancia de lo siguiente: *"En Ítem 1 de la Adenda N° 6 no se menciona cantidad de rollos en las especificaciones técnicas, sin embargo la oferta menciona 10"* (sic).

Observación: En relación a lo expuesto en el Informe de Verificación Documental sobre ambas ofertas, se considera que la Adenda N° 6 ha excluido la limitante de presentar el producto en cajas por 10 rollos, permitiendo a los potenciales oferentes cotizar el precio unitario del producto, en la presentación por caja por la cantidad de rollos que la marca del producto ofertado lo permita, en éste caso, ambas firmas oferentes cotizaron el producto con la presentación de "cajas por 10 rollos", por tanto se considera que ambas cumplen.

5. INFORME TECNICO

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del **INFORME TECNICO** presentado por la **Dirección Administrativa** mediante Nota NDA N° 247 de fecha 28 de febrero de 2013, adjuntando el análisis realizado por la División de Servicios Gráficos del Departamento de Servicios Generales, el cual concluye que las ofertas presentadas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar**, a la firma **SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo,** el llamado a **Contratación Directa PAC Nº 85/2012 "SERVICIO DE REVELADO Y COPIADO DE PELÍCULA PARA ORIGINALES DE IMPRESIÓN OFFSET – POSITIVO – CONTRATO ABIERTO" AD REFERÉNDUM,** de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2.051/03, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado y por ser la oferta con el precio más bajo, por un **Monto Mínimo** de guaraníes **cincuenta millones (G. 50.000.000)** y un **Monto Máximo** de **guaraníes cien millones (G. 100.000.000)**, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados conforme a los precios unitarios de la oferta que incluyen el IVA, y al cuadro en Detalle de los precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO E.**

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. JOSE BENÍTEZ ISASI
Asesor

Dr. José Luis Líceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. René Ojeda
Director

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Lic. ROBERTO L. TORRES C.
Director General